

# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

2019-2022

**JOSÉ LUIS NOLE PALOMINO**

## PRESENTACIÓN

El PPC, es un partido que cree en la justicia y en la libertad, fundado en 1966 por ilustres pensadores y políticos de buena voluntad, con vocación de servicio y un profundo amor por el Perú, quienes se mantuvieron firmes en sus convicciones ante la incertidumbre, las dictaduras y la destrucción de nuestras instituciones; hasta encausar a nuestro país por el camino de la democracia.

A lo largo de estos 51 años de historia, nos enorgullece haberle dado a Lima uno de los más ilustres y visionarios alcaldes que ha ocupado el sillón municipal, Don Luis Bedoya Reyes, autor de una de las obras de infraestructura vial mejor construidas y más importantes de nuestra ciudad capital, la Vía Expresa, “El zanjón de Bedoya”.

De los cerca de 25 millones de viajes que se realizan diariamente en Lima Metropolitana, el 45% de ellos se da a través de la Vía Expresa, arteria que atraviesa nuestra ciudad conectándola.

Nuestros alcaldes distritales han implementado un modelo de ciudad inspirada en el bien común. Buenas prácticas en la gestión municipal, bajo un liderazgo firme, son un sello de nuestra participación en la vida pública, por ejemplo, la creación del serenazgo municipal hace 27 años durante la gestión del Alcalde Carlos Neuhaus, replicado en todo el Perú.

Ponemos al servicio de nuestro distrito, nuestro legado político, para garantizarle a nuestros vecinos una gestión a su servicio, eficaz y eficiente, trabajamos bajo los mismos principios, a través de los cuales podemos plasmar programas viables que permiten garantizar la dignidad del ser humano, fundamento de nuestra acción política y garantía de predictibilidad de nuestra conducta, entendiendo que nuestro distrito es parte de una Lima que comparte problemas y se debe mirar integrada para resolverlos.

Nuestro compromiso es con una visión de futuro común. El modelo de ciudad que queremos, es un mejor lugar donde vivir, una ciudad segura, moderna e integrada, que se moviliza con rapidez y reduce el tiempo de viaje devolviendo calidad de vida, que da acceso a servicios inclusivos, que crece ordenadamente, en la que se recuperan espacios públicos para el esparcimiento y el deporte como un vehículo para el bienestar de la juventud y la ciudadanía, que contribuye con prevenir la delincuencia y garantiza a nuestros ciudadanos libertad, un trato justo y equitativo que nos permita a todos ser felices.

Todo ello mediante una política social educativa en prevención y seguridad vial, igualdad y no discriminación y prevención de la violencia, una acción política libre de corrupción, transparente y ecoeficiente donde se ejecuten obras de desarrollo que resuelvan los problemas del presente mirando el futuro. Acción que respete y garantice la igualdad de oportunidades sin discriminación e intolerancia.

Como candidato distrital por el PPC, me comprometo a liderar un trabajo coordinado y articulado con el alcalde de Lima para atender y cumplir con estas tareas, así garantizaremos un distrito y una LIMA FELIZ.

## **CONTEXTO:**

El Plan de Gobierno Municipal del Distrito de Santa Anita 2019- 2022, previsto en la Ley de Partidos Políticos (Ley N° 28094 Art. 23), propone los lineamientos de trabajo que realizaremos en un gobierno municipal moderno, globalizado e interconectado con la metrópoli, en concordancia con políticas del Estado Peruano, del acuerdo Nacional y la agenda 2030.

Los fundamentos de este Plan de Gobierno Municipal que presentamos a los vecinos del distrito de Santa Anita son para lograr un distrito seguro, solidario y sostenible, brindando mayor seguridad al poblador del distrito. De igual manera, dar una seguridad jurídica y legal a todos los predios del distrito, con una gestión eficiente y transparente.

Este plan constituye un instrumento técnico para convertir a Santa Anita en un distrito integrado a nivel de la mancomunidad de Lima Este y metropolitano, mejorando la calidad de vida de las familias santanitenses. Para ello, orientaremos la asignación y ejecución de los recursos para cumplir con las metas y objetivos señalados, enmarcados en las política de desarrollo distrital, metropolitano y nacional.

## **I.- IDEARIO:**

Somos un partido político Social Cristiano, cuyos objetivos es proponer un modelo de sociedad que nos permitan alcanzar el desarrollo de la persona y el bien común en ejercicio de nuestra libertad, con un compromiso solidario. Para lograr tal propósito, el partido deberá difundir su doctrina y reflejarlos en programas de gobierno suficientes, oportunos y adecuados para el manejo de una gestión pública transparente, eficiente que debe ser llevado a la práctica por el representante del partido.

## **PRINCIPIOS Y VALORES.**

**1. La Subsidiaridad.-** Que exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.)

**2. La Solidaridad.-** Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes.

**3. La Verdad.-** Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

**4. La Libertad.-** Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público.

**5. La Justicia.-** Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad distributiva, social y procurar el bien común.

**6. Coherencia.** El accionar de la gestión municipal será coherente con los planteamientos expresados en el plan de gobierno y la participación de los vecinos organizados.

**7. Transparencia.** La administración municipal implementara mecanismos de información física y electrónica para el seguimiento a tiempo real de los procesos de gestión y administración de los recursos económicos.

## **II. DIAGNOSTICO**

### **2.1 Hechos que caracterizan la realidad**

El distrito de Santa Anita es un distrito joven está ubicado al este de la ciudad de Lima, fue creado el 25 de Octubre de 1989, con la ley N° 25116 siendo presidente constitucional de la Republica el Dr. Alan Garcia Perez y alcalde de la ciudad de Lima el Dr. Jorge del Castillo Galvez.

Hasta los años 80 pertenecíamos a los distritos de Ate y el Agustino; gracias a ilustres ciudadanos que de manera organizada lograron su objetivo. La creación del distrito de Santa Anita.

Su población básicamente migrante de todo el Perú en su mayoría de la zona central del país y cuyos hijos que ahora estudian y trabajan que son el futuro de nuestro distrito con nuevo ideales de desarrollo.

El distrito cuenta con:

26 Asociaciones de vivienda.

14 Cooperativas de vivienda.

16 Asentamientos humanos

11 Urbanizaciones.

05 Agrupaciones de vivienda.

Esta ubicado en 12°02'36" Latitud Sur,  
17°59'06" Latitud Oeste,

A una altura de 240 mts. Sobre el nivel del mar.

Población: 233,315 hab. INE (2016).

Superficie: 10.69 Km<sup>2</sup> INE.

Densidad: 21,825.54 hab/Km<sup>2</sup>. Observatorio Nacional de seguridad C.

La población del distrito pertenece en un 2.1% al segmento A, 14.1% al segmento B, 37.8% al segmento C, 37.8% al segmento D 8.3% al segmento E.

Asimismo se encuentra dividida de la siguiente forma: 17% son niños menores de 10 años, 8% adolescentes entre 9 y 14 años, 23% jóvenes entre 15 y 29 años, 35% adultos entre 30 y 59 años, mientras que los ancianos de 60 años a más conforman el 7%. En relación a la distribución por sexos el 49.72% es población masculina y el 50.28% femenina.

## **2.2 Potencialidades**

La población es mayoritariamente joven que se encuentra entre los 15 y 35 años, con espíritu emprendedor.

La ubicación de universidades y centros técnicos superiores como la universidad San Martín de Porres, UTEC y Tecsup, contribuye a la formación educativa y de desarrollo del distrito y el país.

El desarrollo económico del distrito se basa principalmente en las actividades económicas y comerciales, siendo los principales centros, El Gran Mercado Mayorista de Lima, El Mercado de Productores de Santa Anita, El Mall Aventura Plaza e importantes empresas industriales y comerciales, que generan puestos de trabajo y mayores ingresos al distrito.

La población es de origen migrante con un alto espíritu emprendedor. El Ovalo de Santa Anita, es uno de los principales polos de comercio del distrito con grandes proyecciones de crecimiento.

Santa Anita, se encuentra estratégicamente ubicada a la cabecera del cono este, en la intersección de dos vías importantes de la ciudad. La carretera central y la autopista panamericana. Esta vialidad permite una alta conexión con el resto de la ciudad y se convierte en un eje principal de desarrollo representando una atracción para la inversión privada.

Contamos con un centro bancario importante e instituciones estatales descentralizadas, que facilitan el desarrollo y formalización de nuevos emprendimientos económicos MYPES Y PYMES.

## **2.3 Problemática**

La violencia urbana, social y familiar que conlleva a una constante inseguridad ciudadana uno de los problemas más álgidos del distrito y el país.

La insalubridad generada por la contaminación del río Surco. Así como el desorganizado sistema de recojo de la basura domiciliar y desmonte.

El transporte público desordenado y caos vehicular.

La informalidad creciente de la micro y pequeña empresa por una falta de incentivos y estrategias del gobierno local que les permitan dejar de ser actividades de sobrevivencia y pasar a ser actividades competitivas y articuladas al desarrollo local y nacional.

Las deficiencias en la recaudación de los tributos municipales como consecuencia de una falta de cultura tributaria e información del uso adecuado y correcto del recurso.

Un alto porcentaje de las edificaciones en asociaciones y cooperativas se realizan sin licencia municipal.

La falta de un registro real y actualizado de los predios y población del distrito (catastro actualizado).

La falta de una adecuada gestión municipal y existencia de una incapacidad de uso eficiente de los recursos financieros y humanos. Cuya consecuencia es una falta de identificación de la población con su gobierno local.

### **III. VISION DE DESARROLLO**

Aspiramos a ser un distrito seguro, limpio y moderno, con una visión integral del desarrollo, comprometido con las necesidades y problemáticas de cada uno de sus ciudadanos a través de un gobierno eficiente, eficaz, transparente, humano con una gestión participativa y de inclusión vecinal.

### **IV. EJES DE LA PROPUESTA DE DESARROLLO**

#### **EJE 1. DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.**

##### **UN GOBIERNO CON VALORES**

El plan bicentenario considera indispensable relacionar el desarrollo integral y sostenible con la vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas. Fortalecer la vigencia de estos derechos implica que toda la ciudadanía sin excepción, tengan una justicia autónoma confiable y eficiente y que la consolidación de las instituciones democrática y participación ciudadana permita que mediante el consenso se logren reducir al mínimo las inequidades y la pobreza extrema.

##### **Dimensión Social.**

1. Fomentar y promover actividades deportivas para la juventud que representa el mayor porcentaje de la población Santanitence.
2. Trabajar en la readaptación de “grupos de conflicto” en coordinación con la Policía Nacional del Perú y ONG proyectos de sensibilización social.
3. Reestructurar el serenazgo municipal por un programa de seguridad continua en tiempo real, considerando los puntos críticos del distrito, incidiendo prioritariamente su trabajo en esos sectores de la población
4. Promover los mecanismos de prevención de desastres accidente, incendios, etc. Para que las organizaciones vecinales se sumen al Sistema Nacional de Defensa Civil y comprometerse en apoyar al cuerpo general de bomberos para mejorar en la calidad del servicio.
5. Implementar los programas de desarrollo social sostenible en los ejes y sectores del distrito, trabajando con las organizaciones de base (comité de vaso de leche, juntas vecinales).
6. Buscar y gestionar recursos directos a través de organismos de cooperación internacional, para el desarrollo de obras públicas de saneamiento urbano.

7. Trabajar para una mejor calidad de vida del poblador, incrementando su ingreso per cápita familiar, cubriendo todas sus necesidades básicas y brindándole seguridad.
8. Promover programas de inclusión de los jóvenes a la PEA que cuentan con deficiencias educativas, mediante talleres prácticos de adaptación a la modernidad, computación, tips para buscar empleo, etc.
9. Establecer compromisos de las empresas para promover empleos juveniles y prácticas pre profesionales con dichas empresas.

#### **a. Prevención contra la corrupción**

La municipalidad de Santa Anita desarrollara un nuevo esquema organizacional que permita brindar la información de manera física y virtual de la gestión municipal, asegurando la transparencia de los actos administrativos.

Los mecanismos a implementar minimizaran la posibilidad de actos de corrupción de los servidores públicos. Se brindara capacitación al trabajador municipal para promover en esta una cultura de valores.

Con la implementación de un portal de transparencia, el vecino podrá informarse de los procesos y ser parte activa a través de sus sugerencias en las tomas de decisiones.

#### **b. Participación vecinal**

La gestión municipal fomentara y ampliara la participación del vecino en la toma de decisiones, fortaleciendo instituciones como el consejo de coordinación local, para una participación más activa en la elaboración del presupuesto participativo en su ejercicio y su fiscalización.

La municipalidad de Santa Anita se convertirá en un organismo abierto e inclusivo.

#### **c. Gobierno electrónico.**

La gestión municipal implementara plataformas de tecnologías de información que permitan desarrollar aplicativos que contribuyan con la reducción de tiempo en la gestión de documentos, trámites y procesos, como ejemplo: Pagos en línea, formularios electrónicos, solicitudes de partidas de nacimientos, matrimonios, defunciones, digitalización de planos, etc.

#### **d. Gobierno municipal de gran calidad**

Crear oficinas descentralizadas de gestión municipal en los diferentes sectores del distrito, que permitan el acercamiento con el vecino, se capacitara al personal municipal a cargo, para orientar el vecino en las necesidades que requiera.

Los profesionales que estén a cargo de las aéreas de la organización municipal serán técnicos calificados y se les capacitara constantemente para desarrollar una función administrativa óptima.

## **EJE 2. OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS**

### **UN DISTRITO MODERNO E INTEGRADO A LA MANCOMUNIDAD DE LIMA ESTE Y LIMA METROPOLITANA.**

El crecimiento con democratización que el Perú aspira lograr para el 2021, incluye el acceso equitativo a los servicios fundamentales de calidad (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana). Para alcanzarlo se requiere estrategias políticas que convoquen por igual al estado la iniciativa privada.

Entre los desafíos más urgentes destacan lograr una educación de calidad y vencer el flagelo de la desnutrición.

#### **a. Consolidación de centros urbanos modernos.**

El distrito de Santa Anita se convertirá en polo de desarrollo y centro urbano de la zona este de la provincia de Lima. La potencialidad del distrito en el área comercial está basada en las grandes infraestructuras ubicadas en el distrito como el gran Mercado Mayorista de Lima, el Mercado Productores de Santa Anita, el Mall aventura Plaza, la concentración de fábricas y empresas potencian al distrito en el ámbito industrial, a esto se suma la dinámica financiera con la que cuenta el distrito.

Para impulsar este desarrollo es necesario gestionar conjuntamente con la mancomunidad de municipalidades de Lima Este la Municipalidad provincial y el Gobierno Central la realización de **grandes proyectos de infraestructura vial, para la interconexión de las principales vías de la ciudad como el intercambio vial del Ovalo de Santa Anita y la carretera central, el paso a desnivel sobre las Vía de Evitamiento (unir la avenida Manuel de La Torre con la avenida Los Nogales), La avenida Huarochirí debe conectarse con la autopista Ramiro Priale y su continuación por el distrito de Ate.**

#### **b. Infraestructura y servicios**

La gestión municipal estará avocada a completar las redes de servicios básicos en el distrito (agua, desagüe, energía eléctrica, telefonía y gas natural), para lo cual coordinara con las empresas prestadoras de servicios la instalación de sus redes.

La municipalidad gestionara el levantamiento Catastral en convenio con COFOPRI.

La municipalidad gestionara mediante convenios con COFOPRI el diagnóstico y saneamiento de los predios que requieran titulación.

Considerando la existencia de Habilitaciones Urbanas inconclusas, se propondrá la regularización de las mismas y en caso se requiera se realizara la habilitación urbana de oficio que permitirá que los vecinos puedan regularizar sus edificaciones.

Se buscara brindar seguridad Jurídica y Legal a todos los predios del distrito.



Se propondrá la densificación del distrito mediante nuevas zonificaciones especialmente en lotes ubicados frente a avenidas y parques.

### **c. integración física y cultural**

La gestión municipal del distrito de Santa Anita desarrollara proyectos basados en el Plan Urbano Distrital, que fortalezcan la integración física, espacial con sus vecinos y el resto de la ciudad, mejorando la vialidad del distrito que permitirá disminuir los problemas de tránsito vigentes.

El distrito de Santa Anita cuenta con huacas que se pondrán en valor para convertirlos en nodos de un circuito turístico cultura, resaltando el Mirador de Santa Anita en la zona este de la ciudad (Huacas de Santa Anita –Puruchuco en Ate) en convenio con el Ministerio de Cultura.

Identificaremos zonas de inversión privada y se realizara convenios que permitan generar puestos de trabajos para la juventud del distrito.

### **d. Calidad ambiental**

Santa Anita en convenio con Serpar se propiciara el proyecto que permitirá a través de atrapa nieblas y plantas de poca necesidad hídrica, enverdecer las cumbres de los cerros emplazados en el distrito. Este proyecto contribuirá a evitar la continua invasión de las laderas de los cerros y controlara el desmoronamiento de las rocas que afecta a las poblaciones actualmente instaladas.

Tratamiento de las aguas del rio Surco para el riego tecnificado en los parques, la limpieza y canalización del cauce.

El distrito alberga una gran cantidad de recicladores informales y varios centros de acopio de material reciclado. El gobierno municipal fomentara la formalización y capacitación de los recicladores y centros de acopio, con el fin de insertarlos en un sistema mejorado del manejo de residuos sólidos, evitando los riesgos de contaminación y los sobrecostos del manejo de los residuos.

La política municipal en el manejo de parques y jardines se enfocara en la recuperación de las áreas verdes contribuyendo a la mejora de la calidad ambiental del distrito. Estas políticas incluyen en capacitar y tecnificar a los operarios en el manejo de los procedimientos de siembra, mantenimiento y poda así como criterios de arquitectura paisajista.

Mantenimiento y limpieza de las pistas y veredas para evitar los charcos de agua estancada que se forman, con la proliferación de insectos que transmiten enfermedades infecciosas.

Construcción de contenedores subterráneos en lugares adecuados del distrito.

### **e. Prevención y atención de desastres**

El gobierno municipal de Santa Anita encabeza el Sistema de Defensa Civil y articula con (PNP, Bomberos, Los Colegios, La población Organizada, etc.) CODISEC desarrolla políticas de prevención y atención de desastres, elaborando mapas de riesgos y detectando micro Zonas inseguras incrementando cámaras de vigilancia digitales para activar planes de acción rápida y minimizar los riesgos de posibles desastres.

Diseñar e implementar planes de contingencia para afrontar emergencias, formar brigadas de acción rápida y capacitación constante, formaran parte del sistema integral de prevención de desastres.

En los pueblos de las laderas de los cerros se intervendrán construyendo más muros de contención, asegurando las vías de acceso y evitando la tugurización de la zona, mediante presupuesto participativo.

La Municipalidad contribuirá con la capacitación y tecnificación del cuerpo general de bomberos voluntarios con sede en el distrito y coordinar con ellos las acciones preventivas en el manejo de desastres.

### **EJE 3. ESTADO Y GOBERNABILIDAD**

El plan bicentenario ha tomado en consideración, la necesidad de reducir la envergadura del sector público, sobre todo en la capital del país donde hay una híper concentración del Poder, al mismo tiempo propone hacer crecer las instituciones del estado en las regiones, como parte del proceso de descentralización.

Es fundamental fortalecer las capacidades de calidad del trabajador, debemos obtener agilidad, transparencia y eficacia en la administración en todos los niveles.

#### **Dimensión institucional**

1. Introducir e implementar formas de gestión innovadoras de acorde a nuestras necesidades y realidades.
2. Capacitar y velar por el bienestar del capital humano, considerado como el principal activo de una nación.
3. Dinamizar los canales de comunicación interna y externa, llegando a la población con un mensaje real y asertivo.
4. Fortalecer y promover una política y cultura de planificación en todos los niveles de gestión municipal.
5. Implementar la gestión pública por resultados.
6. Gestionar proyectos fortalecimientos de capacidades resolutiveas de la institución municipal.

### **UNA CIUDAD SEGURA**

#### **a. Liderazgo político de la municipalidad**

El alcalde del distrito de Santa Anita liderara los sistemas integrados de seguridad, coordinara con los organismos competentes (Policía Nacional, Poder Judicial, Ministerio Publico, Defensoría del Pueblo y los vecinos organizados) la ejecución de programas integrales de gestión en seguridad y prevención de delitos.

## **b. Prevención integral**

Identificar los sectores de la población en alto riesgo de violencia social, implementar programas de readaptación de grupos de conflicto y de sensibilización social.

**Fomentar las actividades deportivas;** campeonatos interbarrios, interescolares, maratón, ciclismo skate, ajedrez y otros para prevenir el consumo de drogas y alcohol de nuestra juventud.

**Gestionaremos la creación del Instituto Tecnológico Municipal,** Cetpros (centros de educación técnico productiva) para brindar oportunidad de desarrollarse a a los jóvenes en carreras técnicas.

Talleres para la prevención organizadas en coordinación con los colegios, parroquias para el consumo de drogas.

Información en tiempo real para las acciones rápidas coordinadas entre el serenazgo y la policía nacional.

La recuperación de espacios urbanos para el uso de la población; la mejora de la iluminación de los espacios públicos y la instalación de mobiliario urbano que contribuyan con el sistema integral de seguridad ciudadana.

## **c. Acciones estratégicas de intervención.**

**Se duplicaran las cámaras de seguridad en todo el distrito,** estas estarán conectados con la red de la Policía Nacional del Perú.

**Creación de puestos de auxilio rápido cerca de tu barrio.**

**Se implementaran los postes inteligentes con cámaras de seguridad, sirena y botón de alerta** con comunicación con la PNP y el serenazgo en los lugares de mayor índice delincuenciales.

**Se gestionara la creación de una comisaria** con una dependencia de de la PNP (de familia) para el distrito por al aumento de la población y el establecimiento de grandes centros comerciales.

Se recuperara los espacios públicos con una **mayor iluminación.**

La creación de **Escuela de Serenazgos, para una capacitación permanente y adecuada.**

**Se duplicaran las unidades motorizadas** para las intervenciones rápidas.

Se gestionara **la articulación de la Comisaria y la municipalidad** en el tema de seguridad.

Se fortalecerá a las juntas vecinales, **Municipio y vecinos unidos en la lucha contra la delincuencia.**

Articular los planes de seguridad ciudadana con los planes de seguridad con la mancomunidad de municipalidades de Lima Este, Lima Metropolitana y el Ministerio del Interior.

#### **EJE 4. ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO**

El Plan Bicentenario sustenta una política económica estable y previsoras que aliente el crecimiento económico sostenido mediante la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleos dignos. Son condiciones indispensables para este objetivo la reducción del subempleo y el desempleo, la mejora de la competitividad, la inversión, la presión tributaria y la mayor estabilidad macroeconómica.

##### **Dimensión Económica.**

1. Facilidades y capacitación en la formalización de las PYMES Y MYPES para crear mayores puestos de trabajo y fuentes de ingreso que dinamizan el mercado interno, creando bienestar y desarrollo al distrito.
2. Promover campañas de concientización a los contribuyentes una tributación justa y oportuna.
3. Identificación de actividades productivas, comerciales y de servicios promisorias dentro de nuestro distrito que contribuya con la dinámica y desarrollo del distrito.
4. Promover programas de desarrollo de u circuito turístico del distrito con miradores en las partes altas, impulsando nuevos rubros como la gastronomía etc. Dando valor a las huacas existentes en el distrito.
5. Gestionar recursos económicos ante el gobierno edil de Lima metropolitana y el gobierno central con perfiles y proyectos.

#### **UNA CIUDAD COMPETITIVA Y DE OPORTUNIDADES**

##### **a. Empleo digno**

Identificación de actividades productivas, comerciales y de servicios promisorias dentro de nuestro distrito que contribuya con la dinámica económica del mismo.

Organizar, capacitar y formalizar a los comerciantes informales para la formación de MYPES.

##### **b. Desarrollo empresarial local.**

El gobierno municipal delinear políticas de incentivo a las inversiones comerciales e industriales a las MYPES para crear mayores puestos de trabajo y fuentes de ingreso que dinamizan el mercado interno, creando bienestar y desarrollo al distrito.

Capacitaciones laborales y de gestión empresarial para las micro y pequeñas empresas, motivando la formalización y competitividad empresarial.

Promover campañas de concientización al contribuyente sobre los beneficios que traería a la comuna la tributación municipal oportuna.

### **c. Lima: capital turística y gastronómica.**

El gobierno municipal fomentara y apoyara las iniciativas empresariales de carácter gastronómico aprovechando el origen geográfico de la procedencia migratoria de los habitantes del distrito, mayoritariamente provinciano.

Como principal centro de abasto de productos agrícolas de la capital se aprovechara el integrar esta potencialidad con el impulso de promoción e inversión en la gastronomía nacional.

## **EJE 5. DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA**

### **UNA CIUDAD PARA VIVIR MEJOR**

El Plan Bicentenario considera imprescindible definir estrategias que contribuyan a cerrar las diferentes brechas de desigualdad de recursos y capacidades entre Lima y las regiones. Desarrollar una infraestructura económica, productiva suficiente, adecuada, descentralizada y de uso público es un objetivo estratégico fundamental.

#### **a. Transporte público de calidad**

Como parte de una metrópoli moderna el distrito de Santa Anita deberá articularse con las políticas metropolitanas de transporte urbano, contribuyendo a la planificación de un sistema de transporte público de alta calidad y amigable con el medio ambiente. En este proceso es importante el diseño de rutas eficientes, con avenidas principales y secundarias, el mantenimiento de vías y la culminación de las pistas en el distrito.

La realización de un estudio técnico que permita cuantificar la necesidad de unidades de transporte urbano, especialmente el transporte menor permitirá, en coordinación con las empresas de moto taxis y los vecinos ordenar el sistema de transporte local de vehículos menores estableciendo paraderos adecuados, ordenando, empadronándolos y uniformados por empresas, unidades aptas para el transporte público convertirán el caos existente en el orden necesario en un distrito moderno.

#### **b. infraestructura vial**

Un sistema de transporte eficiente requiere vías en perfecto estado, con un mantenimiento adecuado y la construcción donde falten.

Mayor semaforización por todo el distrito con semáforos inteligentes, pistas bien señalizadas e iluminadas.

Un proyecto que permitirá unir el distrito es el cruce a desnivel de la autopista Vía de Evitamiento, uniendo así los sectores de Santa Rosa, Manuel Correa, Virgen de las Nieves, Perales y Nocheto con el resto del distrito.

### **c. Bienestar**

Fomentar y promover actividades deportivas para la juventud que representa el mayor porcentaje de la población, ejecutar programas que ayuden a tener una cultura de vida saludable.

Implementar programas sociales que apoyen al adulto mayor, discapacitados y lo reinserten a la actividad social económica. Apoyar a la madre, el niño y el adolescente del distrito.

Implementar programas de desarrollo social sostenible, con las organizaciones de base.

### **d. Salud**

La atención del policlínico debe ser eficiente en la atención a los vecinos y poner énfasis en la prevención de las enfermedades.

### **e. Educación.**

Apoyar y gestionar ante los órganos de gobierno central, a las instituciones educativas del distrito en la mejora de su infraestructura e equipamiento.

Crear un Instituto de educación técnica superior que articule los esfuerzos de la municipalidad en la educación de los jóvenes y contribuya con brindarles herramientas para el desarrollo del distrito y el país.

Gestionar becas a los mejores alumnos del distrito, con las universidades e institutos superiores existentes en el distrito.

### **f. Recreación y deportes**

#### **Construcción de un Coliseo Cerrado de uso múltiple en las diversas disciplinas.**

Esta infraestructura deportiva contribuirá con el desarrollo físico, promocionando estilos de vida saludables.

### **g. Cultura.**

Poner en valor el Teatro Municipal, convirtiéndolo en el centro de un eje cultural que articule las iniciativas de la municipalidad y los vecinos en el campo cultural e intelectual.

Coordinar con el Instituto Nacional de cultura y la empresa privada la puesta en valor de las huacas existentes en el distrito.

## **EJE 6. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**

En el Perú el desarrollo intermedio en rápido crecimiento económico, los recursos naturales tienen un papel estratégico. Estos recursos son fundamentales para el sostenimiento de la economía del país por que contribuyen a la satisfacción de las necesidades de la población y al desarrollo de actividades productivas generadoras de bienes y servicios dirigidos al mercado interno como al externo.

### **Dimensión Ambiental.**

1. Promover e impulsar políticas de prevención y mitigación de riesgos de naturaleza humana, o generados por cambios climáticos
2. Desarrollar y armonizar los subsistemas de transporte públicos en la que se enfatice la solución al transporte informal (moto taxis). Ser el ente promotor de desarrollo de un plan maestro de movilidad distrital de articule con los distritos aledaños y el plan central de Lima.
3. Implementar un sistema integral de Gestión ambiental (tratamientos de residuos sólidos, aguas para riego, polución, etc.)
4. Implementar un proceso integral de catastro urbano y sectores del distrito, para tener información real de población y predios.

### **V. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.**

1. Ingresos directamente recaudado.
2. Foncomun, Canon, Transferencias del MEF y otros.
3. Cooperación Internacional.

### **VI. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO**

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos.

Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.